

Fecha: 24-08-2025 Medio: El Heraldo

Supl.: El Heraldo
Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Día de los parques nacionales

Pág.: 3 Cm2: 373,5 VPE: \$ 747.055

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.000 6.000 No Definida

Día de los parques nacionales



Pablo Rebolledo Dujisin, director de Administración en Ecoturismo UNAB sede Viña del Mar

In un planeta marcado por la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, los parques nacionales se erigen como una de las políticas públicas más trascendentes. No solo resguardan ecosistemas unicos y especies amenazadas, también representan un pacto intergeneracional: garantizar a las futuras generaciones la posibilidad de convivir con paisajes prístinos, aire limpio y agua pura.

Chile ha destacado en este ámbito, con más del 20% de su territorio bajo protección oficial. Sus parques son espacios de conservación, pero también de identidad y orgullo colectivo. Allí se resguarda la memoria natural de glaciares, bosques milenarios y fauna endémica, patrimonio que constituye una reserva ecológica frente al avance del extractivismo y del cambio climático.

La importancia de estos territorios va más allá de lo ambiental. Diversos estudios demuestran que el contacto con la naturaleza favorece la salud física y mental, reduce el estrés y fortalece la cohesión social. En sociedades urbanizadas, los parques son aulas vivas donde se aprende a reconocer procesos ecológicos fundamentales y a cultivar una ética de cuidado ambiental.

También aportan al desarrollo económico local. El turismo de naturaleza genera empleos y emprendimientos, siempre que sea gestionado con responsabilidad y participación comunitaria. De lo contrario, corre el riesgo de concentrar beneficios y degradar aquello que pretende proteger. La planificación adecuada es clave para compatibilizar conservación, turismo y bienestar humano.

La experiencia chilena muestra avances y desafíos. Nuevos parques creados en las últimas décadas amplían la conservación, pero persisten limitaciones presupuestarias y tensiones con actividades productivas. La lección es clara: la protección de la naturaleza requiere un compromiso permanente del Estado y de la ciudadanía.

Hoy, en el marco de una nueva legislación sobre áreas protegidas, la invitación es a valorar y cuidar estos territorios con responsabilidad. No basta con reconocer su importancia; también debemos modificar nuestras conductas. Basura abandonada, música a alto volumen o encuentros masivos deterioran flora, fauna y funga. Industrias contaminantes generan impactos profundos, pero las acciones individuales también marcan la diferencia.

Proteger los parques nacionales no es solo tarea de las instituciones, es un deber compartido. Son un espejo de lo que somos como sociedad y un recordatorio de lo que podemos perder si no actuamos a tiempo. El desafío está en nuestras manos: respetar, cuidar y honrar estos territorios vivos para que sigan siendo patrimonio de todos.

